



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública

“FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2019

JUNIO DE 2021



**Evaluación Específica del Desempeño del Programa
de Fortalecimiento para la Seguridad Pública**

FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019

JUNIO DE 2021



Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable;

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Específica del Desempeño: Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

FORTASEG: Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública.

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

PAE: Programa Anual de Evaluación del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento
para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019



Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

SSP: Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Cuernavaca, Mor.



RESUMEN EJECUTIVO

La seguridad pública en México representa un gran reto para los tres órdenes de gobierno. Brindar paz, orden y justicia a los ciudadanos es pieza clave para un México prospero. Es por ello por lo que, de acuerdo con el artículo 21¹ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva y la sanción de las infracciones administrativas.

Desde la normatividad², la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.

Derivado de lo anterior, la CPEUM señala que las Instituciones de Seguridad Pública contarán con subsidios de ayuda federal para ser destinados exclusivamente a los fines correspondientes, tales como el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), el cual se estipula directamente en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, así como en los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el Ejercicio Fiscal 2019. Por tanto, es importante resaltar que las actuaciones de las Instituciones de Seguridad Pública se rigen por principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

De conformidad con la aplicación del FORTASEG en el municipio de Cuernavaca, Mor., se observa que el objetivo del subsidio se alinea y contribuye con el cumplimiento de los objetivos nacionales, estatales y municipales.

En general, el objetivo del FORTASEG es *“Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública”*; además, su destino es el adecuado para apoyar la operación de los Programas de Prioridad Nacional (PPN).³

En ese sentido, el municipio de Cuernavaca ejerció \$18,675,580.66 (Dieciocho millones seiscientos setenta y cinco mil quinientos ochenta pesos 66/100) del subsidio que, sumados a la coparticipación, dan un monto total de \$22,454,346.30 (Veintidós millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 30/100 M.N) aplicados en los siguientes conceptos:

- Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales;

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 21.

² Artículo 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reformado el 17-06-2016. En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_270519.pdf

³ Lineamientos del FORTASEG 2019.



- Servicios de Capacitación Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción;
- Prendas de protección para seguridad pública y nacional;
- Vestuario y uniformes;
- Materiales de seguridad;
- Equipo de defensa y seguridad;
- Vehículos y equipo terrestre;
- Red Nacional de Radiocomunicación;
- Sistema Nacional de Información (Bases de datos);
- Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad;
- Jóvenes Construyendo Prevención; y
- Prevención de Violencia Escolar.

Por su parte, la eficacia de cobertura para el ejercicio fiscal 2019 representó el 48.47% en materia de profesionalización, y el 86.87% para evaluación de control y confianza.

Igualmente, se informa que se cumplió con el 97.3% de las metas programadas y reprogramadas; y que, en materia de evaluación, el municipio no cuenta con un procedimiento oficial o algún mecanismo sobre el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), así como un plan de mejora de la gestión donde se observe la atención de los ASM, debido a que no se cuenta con evaluaciones anteriores al ejercicio fiscal 2019.

Derivado de lo anterior, fueron identificados hallazgos positivos y negativos de la implementación de las acciones del FORTASEG, los cuales son:

- Algunas de las metas fueron reprogramadas de manera ascendente y descendente, respecto a las metas convenidas en el anexo técnico, cuyo resultado indica que en promedio se alcanzó el 97.3%;
- Los subprogramas que no presentaron alguna reprogramación en la meta y que éstas no alcanzaron los resultados esperados, son: Unidad de protección y respaldo de energía (UPS), y Evaluaciones de Desempeño.
- El 97% del total de los elementos policiacos evaluados en materia de control y confianza aprobaron la evaluación.
- El cierre financiero de los recursos federales pertenecientes al FORTASEG en el municipio de Cuernavaca es del 98.82%;



- El subprograma federal con menor ejercicio financiero correspondió al Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el 90.6%;
- El subprograma con mayor ejercicio financiero fue la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, ejerciendo el 100% de los recursos.
- El programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana alcanzó un avance financiero del 98.7%; el subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia reportó el 99.94%; el Sistema Nacional de Información (Base de Datos) presentó el 99.99%; y el subprograma Red Nacional de Radiocomunicación, se reportó con el 99.96%.
- El 64.56% del total de los recursos del subsidio se destinaron al equipamiento policial.
- Para el ejercicio fiscal 2019 la eficiencia de cobertura del programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, en materia de Profesionalización fue del 48.47% y en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza fue del 86.87%.
- Para el ejercicio fiscal 2019, el municipio de Cuernavaca, finalmente recaudó \$18,884,758.96 (Dieciocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho pesos 96/100 M.N) de los \$18,893,828.00 (Dieciocho millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N) inicialmente aprobados.
- No se informa sobre ejercicios fiscales anteriores, que permitan realizar una valoración sobre la evolución del ejercicio.
- El avance financiero del FORTASEG en el ejercicio fiscal 2019 en el Municipio, fue del 98.82%;
- Se pagó el 100% de los recursos para el programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública;
- El costo promedio de elemento policiaco evaluado en control y confianza fue de \$7,181.55 (siete mil ciento ochenta y un pesos 55/100 M.N.).
- Del monto total ministrado, se reintegró el 1.17% del capital, y el resto del reintegro, que incluye algunos de los rendimientos financieros generados en la cuenta del Subsidio, representó el 1.50% con respecto al total del Subsidio remitido por la Federación.

Respecto a las recomendaciones derivadas, a través de la identificación de los hallazgos y el análisis FODA, los cuales presentan oportunidades de mejora a raíz de hechos negativos, donde su atención fortalecería la implementación de las acciones, fueron las siguientes:

- Se sugiere que, mediante una comunicación interinstitucional formalizada, se comparta la información y datos referentes a los servicios de video vigilancia y llamadas de emergencia, con



el fin de elaborar manuales de procedimientos dirigidos al personal de seguridad pública en el municipio a través de los cuales se incremente la eficiencia en los tiempos de atención.

- Elaborar un documento oficializado que por un lado se sustente en un diagnóstico situacional que incluya información y datos en materia de profesionalización y evaluaciones de control de confianza de años anteriores y, por el otro, que describa de manera puntual el área de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal forma que el ente público responsable de los recursos del FORTASEG cuente con línea base y con datos que permitan calcular la eficiencia de la cobertura de atención como indicador clave para programar metas, monitorear y evaluar resultados.
- Informar de manera oficial los motivos por los que las metas no alcanzan el resultado esperado, con el fin de justificar su alcance, así como la ejecución de los recursos implicados en aras de la transparencia y rendición de cuentas.
- Diseñar y documentar un procedimiento o mecanismo sobre la identificación y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de ésta y futuras evaluaciones, con el objeto de implementar un Programa de Mejora de la Gestión orientado a resultados.



Contenido

Introducción	13
Tema I. Características del FORTASEG	17
Tema II. Operación	31
Tema III. Evolución de la Cobertura	39
Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos	43
Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	55
Tema VI. Conclusiones.....	59
Tema VII. Anexos.....	65
Anexo 1. Análisis Interno FODA	67
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	75
Anexo 3. Hallazgos	79
Anexo 4. Fuentes de Información	85
Anexo 5. Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC).....	89
Anexo 6. Estructura Organizacional del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	99
Anexo 7.	103

Introducción

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y el Programa Anual de Evaluación 2020, la Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal del Municipio de Cuernavaca, Morelos, a través de la Dirección de Programación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas, elaboró los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos de Gasto Federalizado correspondientes al FORTASEG, ejercicio fiscal 2019, señalada en el PAE 2020.

Con la finalidad de proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos económicos a evaluar, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de la orientación de los recursos hacia el logro de resultados; se espera que las recomendaciones que surjan de la evaluación alimenten los Programas de Mejora de la Gestión, con ASM alcanzables y medibles en aras del desarrollo municipal sostenido.

En tal sentido, este documento contiene la respuesta justificada con la evidencia recibida a las preguntas metodológicas por tema evaluativo, según los requerimientos emitidos en los Términos de Referencia; así como conclusiones por tema y general; análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas también por tema; aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones sugeridas para abordar las debilidades y amenazas encontradas; una ruta de hallazgos asociada con los objetivos específicos de la evaluación; un listado de las fuentes de información analizadas; y el formato de difusión de la evaluación de acuerdo con lineamientos del CONAC.

OBJETIVOS

Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al FORTASEG, ejercicio fiscal 2019, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a los beneficiarios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.

- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

METODOLOGÍA

La metodología de evaluación está basada en los términos emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación, de la Subsecretaría de Egresos (SHCP); y por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. No obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados a nivel local.

Características

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.
- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiada como “fuentes de información” y remitida a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- Contiene preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera:
 - ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del FORTASEG, que contempla la definición, justificación, área de enfoque beneficiaria y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2019-2021; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
 - ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al FORTASEG, los lineamientos de operación, y los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local



por parte del municipio y del ente público ejecutor para la entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.

- ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
- ✓ Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Identifica si el FORTASEG fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019

Tema I. Características del FORTASEG





1. En un máximo de tres cuartillas, describir las características del FORTASEG.

RESPUESTA:

El Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad (FORTASEG), sienta sus bases normativas aplicables en el artículo 21 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual señala que *“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos”*. Asimismo, en dicho artículo se menciona que *“el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir con los fines de la seguridad pública, y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública”*⁴ sentando algunas bases mínimas, entre las que destacan:

- La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y
- La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.

Adicionalmente y producto de lo anterior, la Ley General de Seguridad Pública⁵ establece, en el artículo 2º, la salvaguarda, integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y la persecución de los delitos, y la reinserción social del sentenciado.

De esta manera, se establecen los lineamientos para el otorgamiento del subsidio del FORTASEG, puntualizando el objetivo principal como *“Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”*⁶.

⁴ Artículo 27, párrafo noveno y décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁵ DOF 27-05-2019. En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_270519.pdf

⁶ Lineamientos del FORTASEG 2019.

En relación con el objetivo plenamente identificado, así como con el cumplimiento de este, se establecieron los siguientes Programas de Prioridad Nacional para la planeación del ejercicio del FORTASEG, 2019:

- a) Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
- b) Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
- c) Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
- d) Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
- e) Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
- f) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Asimismo, en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio del FORTASEG, como en el proceso de elegibilidad para la entrega del recurso, se consideró al municipio de Cuernavaca con \$18,893,828.00 (Dieciocho Millones, ochocientos noventa y tres mil, ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N). Mismos que ejecuta la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) Municipal.

En la tabla 1, se muestran los programas prioritarios nacionales, los subprogramas y la aportación monetaria asignada con recursos del FORTASEG.

Tabla 1. Recursos del FORTASEG asignados al municipio de Cuernavaca (2019)		
Programas con Prioridad Nacional PRIORITARIO	Subprogramas	Aportación "FORTASEG"
A. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales.	\$2,506,769.00
	Servicios de Capacitación.	\$3,987,500.00
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$100,000.00
B. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	NO APLICA	NO APLICA
C. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo competente al equipamiento personal del elemento policial).	Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	\$625,000.00
	Vestuario y uniformes.	\$4,598,000.00
	Materiales de seguridad.	\$67,500.00
	Equipo de defensa y seguridad.	\$372,000.00
	Vehículos y equipo terrestre.	\$4,509,224.00



Tabla 1. Recursos del FORTASEG asignados al municipio de Cuernavaca (2019)

Programas con Prioridad Nacional COMPLEMENTARIO	Subprogramas	Aportación "FORTASEG"
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Red Nacional de Radiocomunicación.	\$510,260.65
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Sistema Nacional de Información (Bases de datos).	\$138,744.52
Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	NO APLICA	NO APLICA
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	\$470,000.00
	Jóvenes Construyendo Prevención.	\$500,000.00
	Prevención de Violencia Escolar.	\$508,829.83
Programas con Prioridad Nacional Recursos Aportados por el BENEFICIARIO	Subprogramas	Aportación "FORTASEG"
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. (COPARTICIPACIÓN)	Gastos de operación	\$48,000.00
	Programa de mejora de las condiciones laborales	\$3,730,765.60

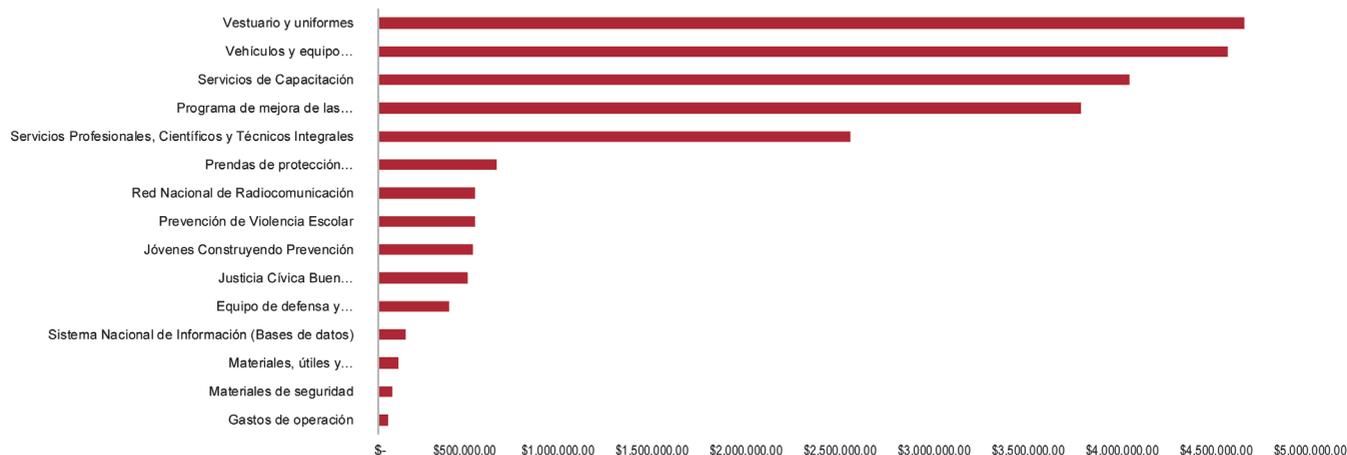
Fuente: Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión para el otorgamiento de recursos FORTASEG ejercicio fiscal 2019.

Como se muestra en la tabla anterior, los bienes y servicios financiados con recursos del FORTASEG 2019 corresponden a 12 vertientes, que son:

- Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales;
- Servicios de Capacitación Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción;
- Prendas de protección para seguridad pública y nacional;
- Vestuario y uniformes;
- Materiales de seguridad;
- Equipo de defensa y seguridad;
- Vehículos y equipo terrestre;
- Red Nacional de Radiocomunicación;
- Sistema Nacional de Información (Bases de datos);
- Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad;
- Jóvenes Construyendo Prevención; y
- Prevención de Violencia Escolar.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de recursos del FORTASEG a las 12 vertientes de los Programas y subprogramas señalados.

Aportación FORTASEG a subprogramas



Fuente: Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de recursos FORTASEG ejercicio fiscal 2019.

Finalmente en los informes de evaluación⁷ correspondientes al FORTASEG de los Programas Prioritarios Nacionales y subprogramas implementados por la SSP, se identifica la población o área de enfoque, para el caso, objetivo y atendida con los recursos del subsidio, correspondiente a los elementos policiales.

⁷ Informes de evaluación correspondientes al subsidio FORTASEG 2019, del municipio de Cuernavaca, recuperado de: http://cuernavaca.gob.mx/?page_id=2090

2. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales?

Respuesta:

El objetivo a nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del subsidio FORTASEG, busca *“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales beneficiarias del subsidio FORTASEG, a través de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas derivados”*⁸. Dicho objetivo se vincula con el eje General 1. Denominado: “Justicia y Estado de Derecho”.

En tal sentido, se observa la contribución con dos objetivos de desarrollo nacional, que son: “Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos”, y “Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos” (Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024).

En el siguiente cuadro, se muestra la vinculación del subsidio FORTASEG con el eje, objetivos, estrategias y líneas de acción del PND 2019-2024.

Cuadro de texto 1. Contribución del FORTASEG a los Objetivos de Desarrollo Nacional	
Eje del PND 2019-2024 ⁹ al que se alinea el FORTASEG.	Eje General 1. Justicia y Estado de Derecho.
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 al que se vincula el FORTASEG.	Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos. Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.
Estrategia del PND 2019-2024 al que se vincula el FORTASEG.	1.3.1 Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. 1.4.1 Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz. 1.4.2 Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos. 1.4.3 Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos. 1.4.4 Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad. 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.
Línea de Acción del PND 2019-2024 a la cual se vincula en FORTASEG.	Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

⁸ Matriz de Indicadores para Resultados del FORTASEG Federal.

⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, recuperado de: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento
para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019



Como se puede observar, el FORTASEG se alinea con cinco estrategias vinculadas a los objetivos, las cuales buscan *construir una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, promoviendo mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.*

Del mismo modo, se asegura la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad, así como una coordinación efectiva entre instancias y los tres órdenes de gobierno en la materia.



3. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos Estatales?

Respuesta:

El subsidio FORTASEG se vincula con el eje rector 1, “Paz y Seguridad para los Morelenses”, a través del objetivo *“Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, contribuyendo a mejorar las condiciones para su desarrollo humano integral”* (Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Morelos).

Dicha vinculación contribuye de manera directa con el objetivo principal del FORTASEG, plenamente identificado en los lineamientos para la entrega del subsidio que es *“Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”*¹⁰.

En el siguiente cuadro se muestra la forma en que, mediante su lectura, se vincula el FORTASEG con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Morelos.

Cuadro de texto 2. Contribución del FORTASEG 2019 hacia los Objetivos de Desarrollo Estatal	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 ¹¹ al que se alinea el FORTASEG.	Eje Rector 1 Paz y Seguridad para los Morelenses.
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 al que se vincula el FORTASEG.	1.1 Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, contribuyendo a mejorar las condiciones para su desarrollo humano integral.
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 al que se vincula el FORTASEG.	1.1.2 Fortalecer la capacidad de respuesta y la coordinación operativa del cuerpo de seguridad pública para combatir la delincuencia en el estado. 1.1.2.4 Implementar acciones operativas en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y estados colindantes, para la reducción de los delitos de alto impacto. 1.1.2.8 Fortalecer a las áreas de análisis de información y estadística de la entidad que suministran información estratégica a las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

¹⁰ Objetivo principal del subsidio FORTASEG, plasmado en los lineamientos para la entrega del FORTASEG, recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550497&fecha=15/02/2019

¹¹ Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2019-2024, recuperado de: http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/PED2019-2024.pdf



Cuadro de texto 2. Contribución del FORTASEG 2019 hacia los Objetivos de Desarrollo Estatal

Línea de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 a la cual se vincula en FORTASEG.

- 1.1.1.1 Fortalecer el servicio profesional de carrera policial.
- 1.1.1.3 Profesionalizar las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Morelos.
- 1.1.1.9 Mantener una óptima actualización y calidad de la información de la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- 1.1.1.11 Modernizar la infraestructura de las instituciones de seguridad y proveer el equipamiento necesario a los cuerpos policiales.
- 1.1.1.13 Incrementar la efectividad de respuesta a las llamadas que realiza la ciudadanía a través del sistema de emergencias 911 y denuncia anónima 089.
- 1.1.1.14 Incrementar el sembrado de cámaras de video vigilancia en el estado de manera estratégica en base al índice delictivo de cada zona.
- 1.1.1.16 Mantener y actualizar la infraestructura de la red de transporte y telefonía que permitan mejorar la operación de los sistemas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Morelos.

Con relación al cuadro anterior, las estrategias y líneas de acción van encaminadas a fortalecer la capacidad de respuesta y la coordinación operativa del cuerpo de seguridad pública, al tiempo que se implementan acciones operativas en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y estados colindantes para la reducción de los delitos de alto impacto.

Finalmente se busca Profesionalizar las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, incrementando la efectividad de respuesta a las llamadas que realiza la ciudadanía a través del sistema de emergencias 911 y denuncia anónima 089, manteniendo y actualizando la infraestructura de la red de transporte y telefonía para optimizar la operación de los sistemas de seguridad.

4. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos de Desarrollo Municipal?

Respuesta:

La vinculación del Subsidio FORTASEG a nivel de FIN de la MIR Federal, busca “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales beneficiarias del subsidio FORTASEG, a través de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”¹²; y el objetivo o propósito busca “Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”¹³. Ambos se alinean con los Objetivos de Desarrollo Municipal, a través del eje 4 “Paz y seguridad” que tiene por objetivo “Restablecer en Cuernavaca la seguridad y paz que demanda la ciudadanía” y “Disminuir los índices delictivos y regresar a nuestra ciudad el ambiente de paz, orden y cohesión social”.

En el siguiente cuadro se muestra, mediante su lectura, se identifica la contribución del FORTASEG hacia los objetivos de desarrollo del Plan Municipal 2019-2021 del Municipio de Cuernavaca.

Cuadro de texto 3. Contribución del FORTASEG 2019 hacia los Objetivos de Desarrollo Municipal	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 ¹⁴ al que se alinea el FORTASEG	Eje 4 Paz y Seguridad
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 al que se vincula el FORTASEG	Restablecer en Cuernavaca la seguridad y paz que demanda la ciudadanía Disminuir los índices delictivos y regresar a nuestra ciudad el ambiente de paz, orden y cohesión social.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 al que se vincula el FORTASEG	Se atenderá la prevención del delito con un enfoque integral, policía de proximidad mejor capacitada y equipada con un uso exhaustivo de herramientas tecnológicas. Operar de manera más estrecha con los homólogos de los municipios de la zona conurbada y aplicar un programa de capacitación y profesionalización que eleve la capacidad de respuesta de los efectivos de la corporación.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 a la cual se vincula en FORTASEG	Capacitar al personal, tanto en la correcta realización de sus funciones, como en materia de derechos humanos y en el uso de nuevas tecnologías de la información. Labores de vigilancia y prevención en coordinación con los tres órdenes de Gobierno, para atender de manera cercana, confiable y oportuna, las necesidades de la población.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del municipio de Cuernavaca.

¹² Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del FORTASEG Federal.

¹³ Objetivo principal del subsidio FORTASEG, plasmado en los lineamientos para la entrega del FORTASEG, recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550497&fecha=15/02/2019

¹⁴ Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del municipio de Cuernavaca, recuperado de:

http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/acuerdos_municipales/pdf/PEGRESOSCUERNAMO2019.pdf

Aunando al cuadro anterior, las estrategias y líneas de acción se orientan hacia la prevención del delito con un enfoque integral; con policía de proximidad mejor capacitada y equipada con herramientas tecnológicas; de tal forma que se fortalecen las funciones de seguridad pública, bajo la correcta aplicación de los derechos humanos.

En línea con lo anterior, el municipio de Cuernavaca ejecutó los recursos del FORTASEG en los siguientes programas y subprogramas de prioridad nacional establecidos en los lineamientos¹⁵:

- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
- Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

¹⁵ Lineamientos del FORTASEG 2019.



5. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del FORTASEG?

Respuesta:

Para el ejercicio fiscal 2019, los recursos ejercidos y los proyectos implementados por el municipio de Cuernavaca por concepto del FORTASEG, guardan complementariedad y/o sinergia con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), dado que, mediante éste, se atienden los cinco ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el recurso se orienta a los diez programas con prioridad nacional¹⁶, que son:

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
7. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

De igual manera y de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 45¹⁷, el destino de los recursos del FASP se aplican exclusivamente para:

- I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;
- II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los

¹⁶ Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, programas de prioridad nacional, recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp?idiom=es>

¹⁷ Artículo 45 de la Ley Coordinación Fiscal.

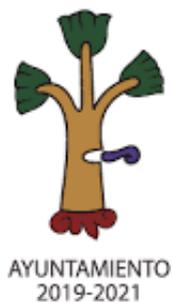
Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;

- III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;
- V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.

Además, el FORTASEG guarda complementariedad con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), toda vez que algunos de los recursos asignados al municipio de Cuernavaca por este concepto, fueron destinados a la compra de prendas de seguridad y protección personal, según lo reportado en el informe final sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, mediante la carpeta avance financiero¹⁸.

Es así que el FORTASEG, guarda una complementariedad y/o sinergia con el FASP aplicado por el estado de Morelos y el FORTAMUN-DF aplicado por el municipio de Cuernavaca.

¹⁸ Informe Final sobre ejercicio, destino y gasto de los recursos federales transferidos, recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019

Tema II. Operación



6. ¿El Ente Público responsable ejecutor cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios) a los beneficiarios, y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del FORTASEG?

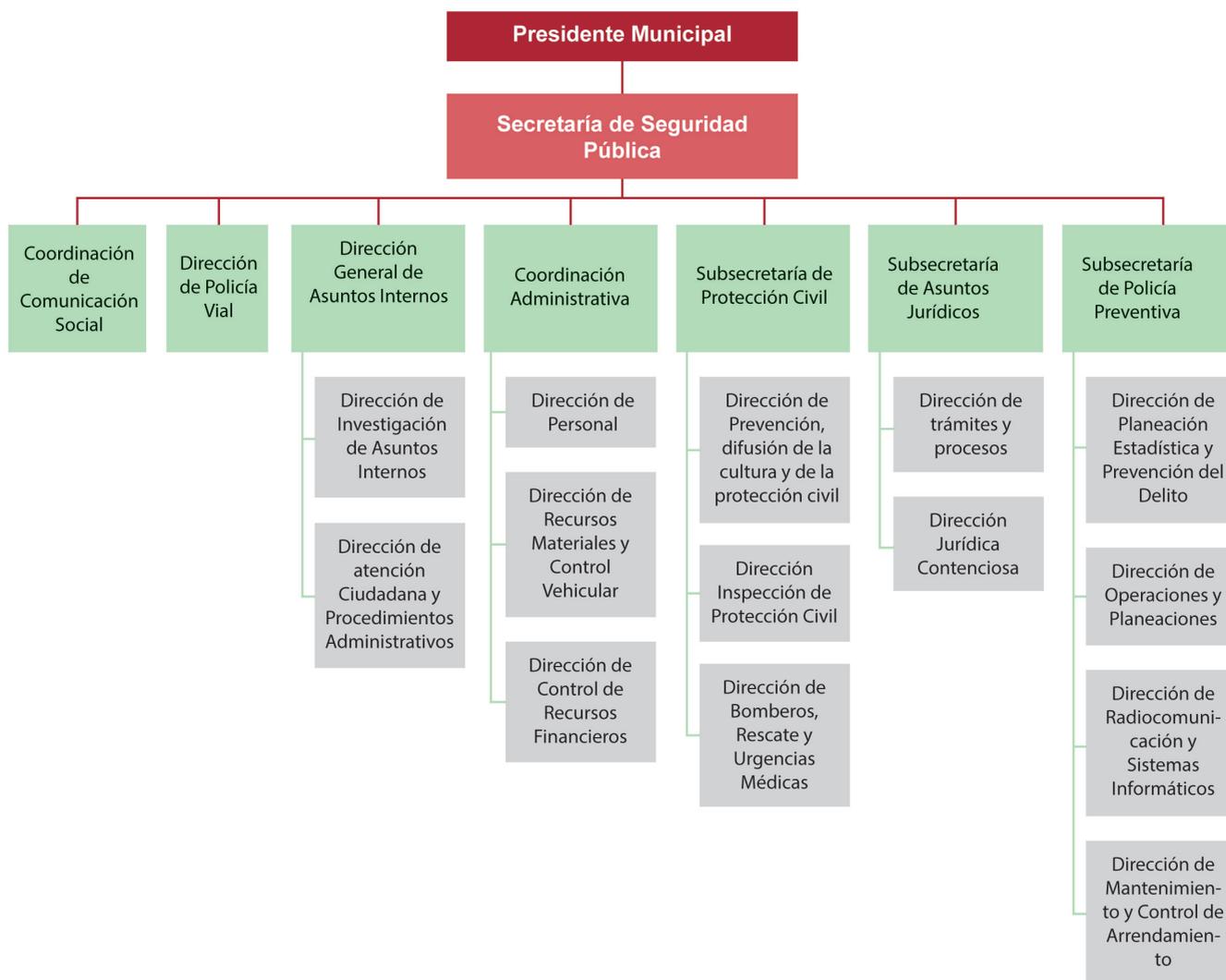
Respuesta: Sí.

De acuerdo con la evidencia proporcionada por el enlace operativo del FORTASEG en el municipio de Cuernavaca, se cuenta con un organigrama general de organización, donde se localiza la SSP como la dependencia municipal responsable de la ejecución de los recursos.

Esta dependencia genera y entrega o distribuye los componentes financiados con recursos del FORTASEG (bienes y servicios) a los beneficiarios, con la finalidad de alcanzar el objetivo principal del subsidio, que es “Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”.

La estructura general organizacional del municipio de Cuernavaca, debido a su extensión, se incorpora de manera anexa al final del documento.

Por su parte, el organigrama general de la SSP Municipal se incorpora a continuación, en donde se muestran las áreas relacionadas con la producción y/o distribución de los componentes (bienes y servicios) generados con recursos del FORTASEG.



Fuente: Elaboración INDETEC con base en el organigrama general de organización del municipio de Cuernavaca, administración 2019-2021

Finalmente, en el reglamento interior¹⁹ se especifican las atribuciones de cada una de las direcciones que conforman el organigrama anterior, mismo que tiene *por objeto regular las atribuciones, organización y funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Pública, como Dependencia de la Administración Pública Municipal, misma que tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomiendan la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, así como los que le señalen otras Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y demás disposiciones aplicables.*

¹⁹ Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Cuernavaca, recuperado de: http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_municipales/pdf/RINTSEGURIDADCVAMO.pdf



7. El Ente Público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución del FORTASEG ¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?

Respuesta: Sí.

La SSP del municipio de Cuernavaca basa su planeación estratégica en el PMD 2019-2021, donde se especifica de manera clara en el eje No. 4 Paz y Seguridad, el diagnóstico sobre la inseguridad en el municipio, con el fin de *“implementar labores de vigilancia y prevención que impliquen la realización de acciones en relación con los otros ámbitos de gobierno para atender de manera cercana, confiable y oportuna las necesidades de la población, teniendo un objetivo común, disminuir los índices delictivos y regresar el ambiente de paz, orden y cohesión social”*²⁰.

En ese sentido, la SSP opera el Programa Presupuestario (Pp) denominado “Prevención del Delito y Transito”²¹, que se ejecuta con recursos del FORTASEG y que está alineado al PMD 2019-2021 mediante el numeral *II Aspectos de la política económica y social*, apartado “*Política Social*”, en donde se conceptualiza a la política social como *el conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del bienestar social*.

Cabe señalar que para la SSP, uno de los objetivos importantes es *que la ciudadanía se sienta y perciba un ambiente de seguridad, paz y armonía y hacer una vida social sin temores y límites*.

Derivado de lo anterior, el objetivo general del programa es el siguiente:

- Modernizar la administración municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; a actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.

Como parte de la planeación estratégica, el Pp *Prevención del Delito y Transito* cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, que muestra los objetivos estratégicos y de gestión plasmados en la MIR (ver siguiente cuadro).

²⁰ Pág. 57, del PMD 2019-2021, ayuntamiento de Cuernavaca.

²¹ Programa Presupuestario Prevención del Delito y Transito, Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Cuernavaca.

Cuadro de texto 4. Objetivos Estratégicos y de Gestión del Pp “Prevención del Delito y Tránsito”

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVO
FIN	Contribuir a la paz y seguridad del municipio de Cuernavaca mediante la profesionalización del recurso humano y los programas de prevención.
PROPÓSITO	Recurso humano y programas de prevención son profesionalizados.
COMPONENTES	Actualización de la licencia oficial colectiva.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de la Secretaría de Seguridad Pública capacitado; • Investigación a los elementos operativos; • Puestas a disposición deficientes ante el ministerio público; • Realización de pláticas sobre educación en prevención del delito y; • Georreferencia y mapeo temático de incidencia delictiva elaborado.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Pp Prevención del Delito y Tránsito 2019.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la planeación de la SSP se vincula con la profesionalización del recurso humano y los programas de prevención que busca el FORTASEG mediante el objetivo a nivel de FIN de la MIR Federal, para *contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales beneficiarias del subsidio FORTASEG, a través de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas derivados*²².

²² Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del FORTASEG Federal.



8. ¿Cuál es la infraestructura tecnológica con la que cuenta el Municipio en relación a un sistema de Video vigilancia?

Respuesta:

En el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de recursos FORTASEG ejercicio fiscal 2019²³, en el numeral *IX Sistemas de Video Vigilancia*, se especifican los principales objetivos, que incluyen, el equipamiento a las instituciones de seguridad y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos en materia de video vigilancia que permita mejorar su capacidad operativa y de respuesta; así como *mantener la operación del sistema de video vigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del 95% para el año 2019, de acuerdo con la norma técnica de sistemas de video vigilancia promovida por el Centro Nacional de Información del Secretariado*.

En tal sentido, el beneficiario, quien deberá ejercer los recursos, según lo establecido en la norma técnica para estandarizar las características de interoperabilidad de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública del país, también debe entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado, un proyecto plasmado en el formato que el Centro Nacional de Información establezca; mismo que debe ser revisado y aprobado por el C4 Estatal o el área responsable de dar seguimiento en la entidad federativa.

No obstante, el enlace operativo del FORTASEG hace mención que el encargado de dicho sistema de video vigilancia es la Comisión Estatal de Seguridad, a cargo del gobierno estatal de Morelos²⁴; por tanto, el informe sobre la infraestructura de video vigilancia se encuentra fuera de su competencia. el Municipio de Cuernavaca no cuenta con infraestructura tecnológica sobre un sistema de video vigilancia; por lo que el anexo técnico antes mencionado contiene la leyenda “no aplica” y, por tanto, tampoco ejecuta los recursos.

²³ Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de recursos FORTASEG ejercicio fiscal 2019, municipio de Cuernavaca.

²⁴ Reglamento Específico de Funciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177598/RCOMSEGPUBMO.pdf>

9. ¿Se cuenta con centros de control de llamadas de emergencia?

Respuesta: NO.

De acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de recursos FORTASEG ejercicio fiscal 2019²⁵ para el municipio de Cuernavaca, en el rubro o subprograma denominado “Sistema Nacional de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas”, se especifica que el objetivo de dicho subprograma es *operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como, el servicio de denuncia anónima a través del número 089.*

Conforme al anexo técnico, el municipio de Cuernavaca no ejecutó recursos del FORTASEG para el subprograma del “Sistema Nacional de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas”, observándose la leyenda “No Aplica” para dicho subprograma.

Por otro lado, el enlace operativo del FORTASEG hace mención que el Municipio de Cuernavaca no cuenta con centro de llamadas de emergencia, debido a que esta actividad está a cargo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a cargo del gobierno del estado de Morelos, a través del teléfono 911.

Es importante mencionar que, a pesar de que el municipio no cuente con un centro de control de llamadas de emergencia, se realiza un trabajo de coparticipación entre estado y municipio para la efectiva atención de llamadas de emergencias, con la elaboración de manuales de procedimientos en atención telefónica, mediante los que se contribuye a que el promedio de respuesta sea mucho más efectivo.

²⁵ Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de recursos FORTASEG ejercicio fiscal 2019, municipio de Cuernavaca.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019

Tema III. Evolución de la Cobertura





10. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de bienes y servicios financiados con recursos del FORTASEG a los elementos de Seguridad Pública?

Respuesta:

En la información proporcionada por el enlace operativo del FORTASEG, no fue posible identificar un reporte oficializado donde se describa la población potencial, objetivo y atendida, para los rubros (Profesionalización y Evaluaciones de control de Confianza) para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

No obstante, el Municipio de Cuernavaca cuenta con el informe de evaluación FORTASEG 2019²⁶, en donde se reporta que la población objetivo se contempla en el anexo técnico de adhesión para el otorgamiento de los recursos del FORTASEG, tanto 2018 como 2019²⁷.

Sin embargo, el análisis sólo se realiza para el ejercicio fiscal 2019, debido a que es el único año con el que se cuenta con información completa para el llenado de la tabla No. 2, solicitada en los Términos de Referencia para esta evaluación.

Cabe señalar, que el enlace operativo menciona que para el ejercicio fiscal 2018, El FORTASEG fue ejercido por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través del convenio de mando único, por lo que no se cuenta con la información para la población atendida; por tanto, no se puede realizar la cobertura y la eficiencia de cobertura para (Profesionalización y Evaluaciones de Control y Confianza) 2018.

La siguiente tabla muestra la cobertura anual de atención de los beneficiarios del FORTASEG, en donde se observa que para el 2019 la cobertura en materia de Profesionalización fue de 49.44% % y de 35.37% en la aplicación de la Evaluación de Control de Confianza.

Tabla 2. Cobertura Anual de Atención FORTASEG (2018-2019)

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
	Profesionalización	Evaluaciones de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluaciones de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluaciones de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluaciones de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluaciones de Control de Confianza
2018	626	626	319	72	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2019	540	540	394	307	191	267	49.44%	35.37%	48.47%	86.97%

Fuente: Informe de evaluación 2019 FORTASEG, anexo técnico del convenio específico de adhesión, 2018 y 2019.

Nota: N/D representa No Disponible.

²⁶ Informe de evaluación FORTASEG 2019, con fecha de corte del 31 de marzo del 2019.

²⁷ Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de recursos FORTASEG ejercicio fiscal 2018-2019, municipio de Cuernavaca.

Los resultados obtenidos en la eficiencia de cobertura muestran que para el aspecto de profesionalización, se alcanzó el 48.47%, mientras que para las evaluaciones de control y confianza, representa el 86.97%, obteniéndose mejores resultados en la eficiencia de la cobertura para las evaluaciones de control y confianza.

Considerando las cifras expuestas en la tabla, no es posible realizar la fórmula para obtener la variación porcentual anual entre el año 2019 y el 2018.

$$\text{VCA: } ((\text{Cobertura 2019} / \text{Cobertura 2018}) - 1) * 100$$

Finalmente, se requiere un documento oficializado, donde se describa de manera puntual la población potencial, objetivo y atendida, en materia de profesionalización y evaluación de control y confianza, que permita al ente público responsable de los recursos del FORTASEG, hacer un análisis más puntual sobre la cobertura y la eficiencia de la cobertura de atención.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019

Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos





11. ¿Cuál es el cumplimiento de las metas de los Programas del FORTASEG?

Respuesta:

Con la finalidad de facilitar el análisis, en la tabla No. 3 (Anexo 7) se muestra el avance de cumplimiento de las metas comprometidas y realizadas en el ejercicio fiscal 2019, asociadas a los distintos subprogramas de prioridad nacional plasmados en los lineamientos para la entrega de recursos del FORTASEG.

Con base en la información presentada por el Municipio de Cuernavaca, en dicha tabla se observa el 97.3% de cumplimiento del sobre el total de las metas comprometidas.

Cabe hacer mención que algunas de las metas programadas en el Anexo técnico fueron reprogramadas, por lo que el incumplimiento de estas se debió a tal ajuste. Las metas que presentaron una reprogramación de manera descendente de acuerdo con la meta programada en el anexo técnico se aplicaron en los siguientes conceptos:

- Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones).
- Evaluaciones de Desempeño.
- Competencias Básicas de la Función Policial.
- Formación Inicial (Elementos en activo).
- Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales.
- Unidad de protección y respaldo de energía (UPS).

Asimismo, algunas metas fueron reprogramadas de manera ascendente en los siguientes conceptos:

- Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento.
- Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento.- Camioneta Pick (prevención).
- Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento.- Camioneta pick up (reacción).
- Terminal digital portátil (radio).
- Terminal digital móvil (radio).

Por otro lado, de acuerdo con el documento FORTASEG cédula de registro anexo 8²⁸, se identifica la programación de metas que en principio no estaban consideradas para dos subprogramas (Profesionalización de las instituciones de seguridad pública, y Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia) con los siguientes conceptos:

²⁸ FORTASEG cédula de registro anexo 8, municipio de Cuernavaca, ejercicio fiscal 2019.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento
para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019



- Armamento y tiro Policial.
- Casco para motociclista.
- Equipo anti motín.

Finalmente los subprogramas que no presentaron alguna modificación en sus metas y no se cumplió con ellas, fueron en los siguientes conceptos:

- Unidad de protección y respaldo de energía (UPS).
- Evaluaciones de Desempeño.



12. En caso de haber incumplido con las metas anteriores describir cuales fueron las causas.

Respuesta:

Las metas de orientación descendente descritas en el anexo técnico que no alcanzaron los resultados esperados corresponden a:

- Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones).
- Evaluaciones de Desempeño.
- Competencias Básicas de la Función Policial.
- Formación Inicial (Elementos en activo).
- Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales.
- Unidad de protección y respaldo de energía (UPS).

De acuerdo con la información de cierre reportada de manera oficial, tal situación se debió a que se reprogramó la meta²⁹.

Para el caso de las metas de los subprogramas de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, y Sistema Nacional De Información (Bases de Datos), el incumplimiento se reporta en la cédula de registro anexo 8, los conceptos referentes a:

- Unidad de protección y respaldo de energía (UPS).
- Evaluaciones de Desempeño.

No se identifica alguna justificación u observación al respecto; en tanto que, en el acta de cierre, se reporta que se ejecutó el 100% de los recursos destinados a estos conceptos.

²⁹ Acta de cierre del FORTASEG del municipio de Cuernavaca, ejercicio fiscal 2019.

13 ¿Cuál es el avance financiero del FORTASEG en el Municipio?

Respuesta:

En la tabla No.4 (Anexo 7), se muestra la información correspondiente con el registro de avance para la segunda acta de cierre del ejercicio presupuestario 2019 del FORTASEG, cédula de avances al 1er. trimestre de 2020³⁰ (cédula de registro anexo 8). En esta se despliegan los momentos contables (Modificado, comprometido, devengado y pagado) hasta el primer trimestre del 2020; y, como se menciona en el documento, dicho anexo representa el cierre del ejercicio fiscal 2019.

Como se puede observar en dicha tabla, el cierre financiero de los recursos federales pertenecientes al FORTASEG en el municipio de Cuernavaca es del 98.82%. Además, se advierte que el subprograma federal con menor ejercicio financiero correspondió al Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el 90.6%; mientras que el subprograma con mayor ejercicio financiero fue la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, ejerciendo el 100% de los recursos.

Para el resto de los programas, se registra que en el caso de *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana* alcanzo un avance financiero del 98.7%; el subprograma de *Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia* observó el 99.94%; el *Sistema Nacional de Información (Base de Datos)* presentó el 99.99%; y finalmente el subprograma *Red Nacional de Radiocomunicación*, observo el 99.96%.

³⁰ FORTASEG cédula de registro anexo 8, municipio de Cuernavaca, ejercicio fiscal 2019.



14. ¿Qué porcentaje del FORTASEG fue aplicado en equipamiento de los cuerpos policiacos?

Respuesta:

En la siguiente formula, solicitada en los Términos de Referencia, se desglosa el porcentaje de recursos del FORTASEG aplicados al equipamiento de los cuerpos policiacos.

$$\text{Porcentaje aplicado a equipamiento} = \left(\frac{\text{Total de recursos destinados a equipamiento}}{\text{Total de recursos de FORTASEG}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje aplicado a equipamiento} = \left(\frac{\$12,201,553.77}{\$18,898,397.56} \right) * 100 = 64.56\%$$

Porcentaje aplicado a equipamiento = 64.56%

De acuerdo con el acta de cierre del FORTASEG³¹ y con la cédula de registro anexo 8³², los recursos destinados a equipamiento policiaco se encuentran registrados en el subprograma de *Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia* destinándose \$12,201,553.77 (Doce millones doscientos un mil quinientos cincuenta y tres pesos 77/100 M.N.).

De igual manera, se reporta que el total de los recursos por concepto del FORTASEG para el municipio fue por la cantidad de \$18,898,397.56 (Dieciocho millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos noventa y siete pesos 56/100 M.N.); por lo que el 64.56% de los recursos se destinaron al equipamiento de los cuerpos policiacos, representando casi dos terceras partes del recurso total.

Con base en lo acordado en el Anexo Técnico del FORTASEG 2019, a los integrantes de los cuerpos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública se les debe dotar de equipamiento personal e institucional; en ese sentido, los destinos principales del gasto se aplicaron en la adquisición de Pick Ups doble cabina equipadas como patrulla, motocicletas equipadas como patrullas, vestuario y uniformes, y equipo de defensa y seguridad para ayudar en las funciones del elemento policial.

³¹ Acta de cierre del FORTASEG del municipio de Cuernavaca, ejercicio fiscal 2019.

³² FORTASEG cédula de registro anexo 8, municipio de Cuernavaca, ejercicio fiscal 2019.

15. ¿Qué porcentaje de recursos FORTASEG fue reintegrado del monto total de recurso ministrado?

Respuesta:

Con la finalidad de facilitar el análisis, en la siguiente tabla No. 5 se presentan las metas de los subprogramas, el monto pagado de cada una de ellas, y el monto pendiente por aplicar (reintegrado), en se observa que el monto pagado del recurso del FORTASEG en el municipio de Cuernavaca para el ejercicio fiscal 2019 fue de \$18,675,580,66 (dieciocho millones, seiscientos setenta y cinco mil, quinientos ochenta pesos 66/100 M.N.) y el pendiente por aplicar correspondió a la cantidad de \$222,816.92 (doscientos veintidós mil, ochocientos dieciséis pesos 22/100 M.N.).

En la formula solicitada por los Términos de Referencia, se destaca el porcentaje del recurso reintegrado con respecto al total de los recursos ministrados.

$$\text{Porcentaje de recurso reintegrado} = \left(\frac{\text{Reintegrado}}{\text{Ministrado}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de recurso reintegrado} = \left(\frac{222,816.92}{18,884,758.96} \right) * 100 = 1.17\%$$

$$\text{Porcentaje de recurso reintegrado} = 1.17\%$$

$$\text{Porcentaje de recursos reintegrado y rendimientos} = \frac{283,768.92}{18,884,758.96}$$

$$\text{Porcentaje de recurso reintegrado y rendimientos} = 1.50\%$$

El análisis se ha realizado con base a la información proporcionada por enlace operativo del FORTASEG en el municipio de Cuernavaca. Dicha información se encuentra plasmada en el documento Acta de cierre del FORTASEG³³, cédula de registro anexo 8³⁴ y la estructura programática del FORTASEG 2019³⁵. A partir del análisis, se identifica que el porcentaje de los recursos reintegrados con respecto al total de recursos ministrados corresponde al 1.17%. El resto de reintegro que incluyen los rendimientos financieros correspondió a 1.50%.

La tabla No. 5 anexa, contiene la información referente, analizada.

³³ Acta de cierre del FORTASEG del municipio de Cuernavaca, ejercicio fiscal 2019.

³⁴ FORTASEG cédula de registro anexo 8, documento proporcionado por el municipio de Cuernavaca.

³⁵ Estructura programática FORTASEG 2019, municipio de Cuernavaca.



16. ¿Cuál es el cumplimiento de las metas de profesionalización del FORTASEG?

Respuesta:

Con la finalidad de facilitar el análisis, en la tabla No. 6 se presentan las metas de profesionalización del FORTASEG 2019 en el municipio de Cuernavaca, y el porcentaje entre el personal programado para capacitar y el personal policial capacitado, en donde se puede observar que, por un lado, de acuerdo con el cumplimiento de las metas programadas para el subprograma *Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública*, se alcanzó el 96.6% del resultado esperado debido a que la meta programada para la Evaluación de Desempeño para Policías Municipales muestra el 92% de cumplimiento. Y por el otro, que el resto de los conceptos alcanzaron el 100% de las metas programadas.

Tabla 6. Metas de Profesionalización FORTASEG 2019				
Programa		Total personal policial programados para capacitar	Total personal policial capacitados	Porcentaje
01	Formación Inicial (Personal en Activo)	26	26	100%
02	Armamento y Tiro Policial	150	150	100%
03	Cadena de Custodia	121	121	100%
04	Competencias Básicas de la Función Policial	191	191	100%
05	Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	188	188	100%
06	Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	500	460	92%
Total		1176	1136	96.6%

Fuente: Informe de Evaluación FORTASEG 2019, municipio de Cuernavaca.

17. ¿Qué porcentaje del total de elementos policiacos aprobó la evaluación de control y confianza con base en el procedimiento de las evaluaciones?

Respuesta:

Como parte del análisis, en la siguiente tabla se muestra el número de elementos policiacos que presentaron y aprobaron la evaluación de control y confianza.³⁶

Tabla 7. Evaluaciones de control y confianza en el municipio de Cuernavaca, ejercicio Fiscal 2019		
Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas
Evaluaciones a Personal en Activo	267	259
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	0	0
Totales	267	259

Fuente: Informe de evaluación FORTASEG 2019, con corte al 31 de marzo del 2020.

Con base a la información, se advierte que el 97% de los elementos evaluados aprobaron la evaluación, y que sólo se aplicaron a personal en activo.

$$\text{Porcentaje de aprobación} = \left(\frac{\text{Total de elementos policiacos que aprobaron la evaluación}}{\text{Total de elementos que presentó la evaluación}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de aprobación} = \left(\frac{259}{267} \right) * 100 = 97\%$$

Porcentaje de aprobación en evaluaciones de control y confianza = 97%

³⁶ Informe de evaluación FORTASEG 2019, con corte al 31 de marzo del 2020.

18. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?

Respuesta:

Con base a la información remitida por el enlace operativo del FORTASEG³⁷ en el municipio de Cuernavaca, así como el informe de la Cuenta Pública 2019³⁸, se identifica el presupuesto pagado y modificado.

Cabe precisar que para el reporte 2018, el enlace operativo señala que *fue ejercido por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través del convenio de mando único, por lo que no se cuenta con la información de manera directa*.

La siguiente tabla, muestra los resultados oficiales emitidos por la ASF.

Entidad federativa / Municipio	Al 31 de marzo de 2020				
	Cuenta Pública 2019 (millones de pesos)				
	Monto Asignado	Recursos Comprometidos	Recursos Pagados	%	Recursos Reintegrados a la TESOFE
Morelos	57.0	55.8	55.8	97.9	1.2
Cuernavaca	18.7	18.7	18.7	98.8	0.2

Fuente: Ejercicio del gasto: Elaborado con datos de los Informes de Auditoría de la Revisión de la Cuenta Pública 2019. Auditoría Superior de la Federación.

De acuerdo con el cálculo solicitado en los Términos de Referencia, el resultado en las distintas fuentes de información es consistente.

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado 2019} = \left(\frac{\$18,675,580.66}{\$18,675,580.66} \right) * 100 = 98.82\%$$

Porcentaje de presupuesto pagado 2019 = 98.82%

³⁷ Cédula de registro Anexo 8; e Informe de Avance Físico Financiero FORTASEG 2019 de la aplicación del recurso ministrado acumulado al 31 de diciembre de 2019, desglosando el presupuesto comprometido, devengado y pagado, con base en los formatos del anexo 1 de los lineamientos (ART 5 FRACC I).

³⁸ Cuenta Pública 2019. Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función. Ramo 4 FORTASEG. Pág. 27. En: https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/MR-FORTASEG_a.pdf

19. ¿Cuál es el Costo Promedio por elemento policiaco evaluado en control y confianza?

Respuesta:

El costo promedio por elemento policiaco evaluado en control y confianza, se ponderara de acuerdo a la formula siguiente:

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$
$$CPBA = \frac{1,917,474.00}{267} = \$7,181.55$$

Costo promedio por elemento policiaco evaluado = \$7,181.55

En Donde:

CPBA: Costo promedio por elemento policiaco evaluado.

GI: Gasto de total invertido en las evaluaciones de control y confianza 2019.

PA: Total de elementos policiacos a los que se les aplicó la evaluación de control y confianza.

Con base a la información anterior y de acuerdo con la cédula de registro Anexo 8³⁹ y al informe de evaluación FORTASEG 2019⁴⁰, la SSP realizo un total de 267 evaluaciones, con un monto total pagado de \$1,917,474.00 (Un millón novecientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), dando un costo promedio por evaluación de \$7,181.55 (Siete mil ciento ochenta y un pesos 55/100 M.N.).

Cabe señalar que se cuenta con el documento denominado “Acuerdo de Nivel de Servicio Aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza”⁴¹, donde se contempla un precio unitario por evaluación de \$7,267.00 (Siete mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.); sin embargo ,como ya se mencionó, de acuerdo con la cédula de registro el costo por evaluación fue menor.

Cabe señalar que la SSP contempló en el anexo técnico una meta de 307 evaluaciones, misma que se encuentra reflejada en el “Acuerdo de Nivel de Servicio Aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza”, por un monto de \$2,230,969.00 (Dos millones doscientos treinta mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), no obstante, la meta se reprogramó con 267 evaluaciones, cumpliéndose al 100%.

³⁹ FORTASEG cédula de registro anexo 8, municipio de Cuernavaca, 2019.

⁴⁰ Informe de evaluación FORTASEG 2019, con corte del 31 de marzo del 2020.

⁴¹ Acuerdo de nivel de servicio aplicación de evaluaciones de control de confianza, entre el municipio de Cuernavaca y la Fiscalía General del Estado de Morelos.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019

Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora





20. De acuerdo con el procedimiento oficial del Mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores del Subsidio, ¿se muestra la valoración y definición de los ASM resultantes de la evaluación 2018, el Documento de trabajo correspondiente, y se cuenta con evidencia que muestre los avances de dicho documento de trabajo?

Respuesta:

En el análisis de la información de evidencia enviada por el enlace operativo de Cuernavaca, se identifica que en el ejercicio fiscal 2018, no se realizó una Evaluación Específica del Desempeño o alguna otra evaluación, con respecto al Subsidio FORTASEG, por lo que del mismo modo, no se identificó un procedimiento oficial o algún mecanismo sobre el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM).



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019

Tema VI. Conclusiones





Características del FORTASEG

El principal objetivo del FORTASEG es *Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública*, por lo que se concluye que el gasto ejercido en el ejercicio fiscal 2019, es congruente con dicho objetivo; al tiempo que se observa la vinculación del subsidio con el PND 2019-2024 a través del Eje General 1 Justicia y Estado de Derecho; con el PED 2015-2021 a través del Eje Rector 1 Paz y Seguridad para los Morelenses; y con el PMD 2019-2021 a través del Eje 4 Paz y Seguridad.

Asimismo, el análisis revela que existe complementariedad y/o sinergia entre el FORTASEG con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), dada la naturaleza de su destino.

Operación

La SSP cuenta con una estructura organizacional que le permite producir y distribuir los componentes (bienes y servicios) a los beneficiarios, y alcanzar el logro del objetivo del FORTASEG. Asimismo, la dependencia basa su planeación estratégica de acuerdo con el PMD 2019-2021; y con el subsidio, respetando el objeto del gasto, financia el Pp de “Prevención del Delito y Transito”, mismo que cuenta con una MIR en donde se identifican indicadores estratégicos y de gestión, alineado al PMD.

El municipio de Cuernavaca no cuenta con un sistema de video vigilancia, ni con un centro de control de llamadas de emergencia, toda vez que para el ejercicio fiscal 2019 y de acuerdo son el anexo técnico, el H. Ayuntamiento no ejecutó recursos para estos conceptos. Además, el enlace operativo del FORTASEG aclara que la Comisión Estatal de Seguridad, a cargo del poder ejecutivo estatal, es responsable de tales acciones.

Evolución de la Cobertura

Por un lado, no se informan datos referentes a la población atendida con acciones de profesionalización, y evaluaciones de control y confianza con recursos del FORTASEG, ejercicio fiscal 2018, toda vez que el recurso fue ejecutado por la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Morelos, a través del convenio de mando único. En tanto que, los resultados obtenidos respecto a la eficiencia de la cobertura, ejercicio fiscal 2019, en materia de Profesionalización arroja el 48.47% y en evaluaciones de control de confianza el 86.97%. Por tanto, se concluye que existen áreas de oportunidad en materia de programación de metas en materia de profesionalización, tomando como línea base la información de cierre del año inmediato anterior, aunado al techo presupuestal convenido.

Resultados y Ejercicio de los Recursos

Con relación a las metas programadas en el anexo técnico, relativas a los programas de prioridad nacional, se presentó una reprogramación para algunas de las metas, de las cuales, se cumplió con el 97.3%.

Los conceptos de los subprogramas que no presentaron alguna reprogramación y que no cumplieron con la meta, y que se reporta el 100% del recurso ejecutado, son:

- Unidad de protección y respaldo de energía (UPS).
- Evaluaciones de Desempeño.

Respecto al avance financiero, se reporta un avance del 98.82%. En tanto que se informa que el porcentaje de recursos federales del FORTASEG reintegrado, del monto total de recurso ministrado, fue del 1.50%, el cual incluye capital y algunos rendimientos financieros.

Por otro lado, el recurso ejercido por concepto de equipamiento a los cuerpos policiales representó el 64.56% del total del recurso ejercido.

En otra vertiente, las metas de Profesionalización del FORTASEG en general se cumplieron al 96.6% debido a que, por concepto de Evaluación de Desempeño para Policías Municipales, la meta alcanzada obtuvo el 92%, lo que afecta al promedio de cumplimiento. En tanto que el 97% de los elementos policiacos evaluados aprobaron la prueba de control y confianza.

Por tanto, se concluye que tanto las metas programadas como el ejercicio de los recursos son significativos.

Mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

El municipio de Cuernavaca no cuenta con alguna evaluación al subsidio FORTASEG para el ejercicio fiscal 2018, por lo que no se identificó algún Aspecto Susceptible de Mejora, ni mecanismo sobre su seguimiento.

Conclusión General

En general se concluye que los objetivos del FORTASEG, así como el destino de los recursos económicos, se vinculan con los objetivos del PND 2019-2024, el PED 2019-2024 y el PMD 2019-2021.

La SSP, cuenta con una planeación estratégica a través del Pp denominado "Prevención del Delito y Transito", mismo que se encuentra vinculado al PMD 2019-2021.

El municipio de Cuernavaca no cuenta con un sistema de video vigilancia y tampoco un control de llamadas de emergencia, toda vez que dicho sistema y control se operan por la Comisión Estatal de Seguridad, a cargo del poder ejecutivo del estado de Morelos.

Para el ejercicio fiscal 2019, la eficiencia de la cobertura en materia de Profesionalización alcanza el 48.47%; y para evaluaciones de control de confianza el 86.97%.

El cumplimiento de las metas programadas y reprogramadas presentó un 97.3%, y se ejerció el 98.82% del recurso total.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019

Tema VII. Anexos





Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019

Anexo 1. Análisis Interno FODA





TEMA I: Características de FORTASEG

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El FORTASEG cuenta con Lineamientos para el otorgamiento del recurso y con un Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión en donde se señala el destino de los recursos de manera específica, así como la coparticipación municipal. (oportunidad)	1	
2. El FORTASEG contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo en materia de Seguridad Pública expresos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	2	
3. El objetivo del FORTASEG contribuye al cumplimiento de los objetivos en materia e Seguridad Pública expresos en el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Morelos 2019-2024.	3	
4. El objetivo del FORTASEG, así como el objetivo a nivel de FIN de la MIR Federal contribuyen a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.	4	
5. El FORTASEG tiene complementariedad y/o sinergia con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica. (oportunidad)	5	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. No fueron identificadas Debilidades y Amenazas		

TEMA II: Operación

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El H. Ayuntamiento de Cuernavaca cuenta con una estructura orgánica en donde se identifica la Secretaría de Seguridad Pública, mediante la que se generan y distribuyen los bienes y servicios financiados con recursos del FORTASEG, para alcanzar su objetivo.	6	
2. La SSP del municipio de Cuernavaca basa su planeación estratégica en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, y ejecuta los recursos del FORTASEG financiando el Pp de "Prevención del Delito y Transito", conforme a las acciones y servicios acordados en el anexo técnico 2019.	7	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. La información referente a los servicios y resultados del sistema de video vigilancia y del centro de control de llamadas de emergencia en el municipio, está a cargo del poder ejecutivo estatal. (amenaza)	8 y 9	1. Se sugiere que, mediante una comunicación interinstitucional formalizada, se comparta la información y datos referentes a los servicios de video vigilancia y llamadas de emergencia, con el fin de elaborar manuales de procedimientos dirigidos al personal de seguridad pública en el municipio a través de los cuales se incremente la eficiencia en los tiempos de atención.



TEMA III: Evolución de la Cobertura

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
<p>1. La cobertura de atención que mide el porcentaje de población atendida respecto a la totalidad de la población potencial para el ejercicio fiscal 2019, en materia de evaluación de control y confianza alcanzó el 86.97%.</p>	<p>10</p>	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
<p>1. El FORTASEG 2018 fue ejercido por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través del convenio de mando único, por lo que la SSP Municipal no cuenta con la información referente a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con la profesionalización y las evaluaciones de control de confianza, y, por tanto, tampoco se calcula la cobertura y la eficiencia de la misma para la población atendida. (amenaza)</p>	<p>10</p>	<p>1. Elaborar un documento oficializado que por un lado se sustente en un diagnóstico situacional que incluya información y datos en materia de profesionalización y evaluaciones de control de confianza de años anteriores y, por el otro, que describa de manera puntual el área de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal forma que el ente público responsable de los recursos del FORTASEG cuente con línea base y con datos que permitan calcular la eficiencia de la cobertura de atención como indicador clave para programar metas, monitorear y evaluar resultados.</p>

TEMA IV: Resultado y Ejercicio de los Recursos

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. Se cumplió con el 97.3% de las metas programadas y reprogramadas.	11 y 12	
2. El avance financiero del FORTASEG en el ejercicio fiscal 2019 en el Municipio fue del 98.82%; se pagó el 100% de los recursos para el programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública; y el costo promedio de elemento policiaco evaluado en control y confianza fue de \$7,181.55 (siete mil ciento ochenta y un pesos 55/100 M.N.)	13, 18 y 19	
3. El 64.56% del total de los recursos del subsidio se destinaron al equipamiento policial.	14	
4. Del monto total ministrado, se reintegró el 1.17% del capital, y el resto del reintegro que incluye algunos de los rendimientos financieros generados en la cuenta del Subsidio, representó el 1.50% con respecto al total del Subsidio remitido por la Federación.	15	
5. El 97% del total de los elementos policiacos evaluados en materia de control y confianza aprobaron la evaluación.	16	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. No se cumplió con las metas para los subprogramas de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y Sistema Nacional De Información (Bases de Datos) en los conceptos: Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) y Evaluaciones de Desempeño.	11 y 12	1. Informar de manera oficial los motivos por los que las metas no alcanzan el resultado esperado, con el fin de justificar su alcance, así como la ejecución de los recursos implicados en aras de la transparencia y rendición de cuentas.



TEMA V: Mecanismos a los Aspectos Susceptibles de Mejora

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. No fueron identificadas Fortalezas ni Oportunidades.		
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. No se informa sobre algún tipo de evaluación realizada para ejercicios fiscales anteriores al 2019, por lo que tampoco se cuenta con un procedimiento oficial o algún mecanismo sobre el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	20	1. Diseñar y documentar un procedimiento o mecanismo sobre la identificación y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de ésta y futuras evaluaciones, con el objeto de implementar un Programa de Mejora de la Gestión orientado a resultados.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019

Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora





Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Se sugiere que, mediante una comunicación interinstitucional formalizada, se comparta la información y datos referentes a los servicios de video vigilancia y llamadas de emergencia, con el fin de elaborar manuales de procedimientos dirigidos al personal de seguridad pública en el municipio a través de los cuales se incremente la eficiencia en los tiempos de atención.	X				X		
2. Elaborar un documento oficializado que por un lado se sustente en un diagnóstico situacional que incluya información y datos en materia de profesionalización y evaluaciones de control de confianza de años anteriores y, por el otro, que describa de manera puntual el área de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal forma que el ente público responsable de los recursos del FORTASEG cuente con línea base y con datos que permitan calcular la eficiencia de la cobertura de atención como indicador clave para programar metas, monitorear y evaluar resultados.	X				X		
3. Informar de manera oficial los motivos por los que las metas no alcanzan el resultado esperado, con el fin de justificar su alcance, así como la ejecución de los recursos implicados en aras de la transparencia y rendición de cuentas.	X				X		
4. Diseñar y documentar un procedimiento o mecanismo sobre la identificación y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de ésta y futuras evaluaciones, con el objeto de implementar un Programa de Mejora de la Gestión orientado a resultados.			X		X		



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019

Anexo 3. Hallazgos





DESEMPEÑO DEL FORTASEG EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	<p>Algunas de las metas fueron reprogramadas de manera ascendente y descendente, respecto a las metas convenidas en el anexo técnico, cuyo resultado indica que en promedio se alcanzó el 97.3%;</p> <p>Los subprogramas que no presentaron alguna reprogramación en la meta y que éstas no alcanzaron los resultados esperados, son: Unidad de protección y respaldo de energía (UPS), y Evaluaciones de Desempeño.</p> <p>El 97% del total de los elementos policiacos evaluados en materia de control y confianza aprobaron la evaluación.</p>
Orientación de los recursos	<p>El cierre financiero de los recursos federales pertenecientes al FORTASEG en el municipio de Cuernavaca es del 98.82%;</p> <p>El subprograma federal con menor ejercicio financiero correspondió al Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el 90.6%;</p> <p>El subprograma con mayor ejercicio financiero fue la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, ejerciendo el 100% de los recursos.</p> <p>El programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana alcanzó un avance financiero del 98.7%; el subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia reportó el 99.94%; el Sistema Nacional de Información (Base de Datos) presentó el 99.99%; y el subprograma Red Nacional de Radiocomunicación, se reportó con el 99.96%.</p> <p>El 64.56% del total de los recursos del subsidio se destinaron al equipamiento policial.</p>
Evolución de la cobertura de atención	<p>Para al ejercicio fiscal 2019 la eficiencia de cobertura del programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, en materia de Profesionalización fue del 48.47% y en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza fue del 86.87%.</p>

DESEMPEÑO DEL FORTASEG EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Evolución del ejercicio de los recursos	<p>Para el ejercicio fiscal 2019, el municipio de Cuernavaca, finalmente recaudó \$18,884,758.96 (Dieciocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho pesos 96/100 M.N) de los \$18,893,828.00 (Dieciocho millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N) inicialmente aprobados.</p> <p>No se informa sobre ejercicios fiscales anteriores, que permitan realizar una valoración sobre el evolución del ejercicio.</p> <p>El avance financiero del FORTASEG en el ejercicio fiscal 2019 en el Municipio, fue del 98.82%;</p> <p>Se pagó el 100% de los recursos para el programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública;</p> <p>El costo promedio de elemento policiaco evaluado en control y confianza fue de \$7,181.55 (siete mil ciento ochenta y un pesos 55/100 M.N.).</p> <p>Del monto total ministrado, se reintegró el 1.17% del capital, y el resto del reintegro, que incluye algunos de los rendimientos financieros generados en la cuenta del Subsidio, representó el 1.50% con respecto al total del Subsidio remitido por la Federación.</p>
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 1: El FORTASEG cuenta con Lineamientos para el otorgamiento del recurso y con un Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión en donde se señala el destino de los recursos de manera específica, así como la coparticipación municipal.</p> <p>Tema 2: La SSP del municipio de Cuernavaca basa su planeación estratégica en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, y ejecuta los recursos del FORTASEG financiando el Pp de “Prevención del Delito y Transito”, conforme a las acciones y servicios acordados en el anexo técnico 2019.</p> <p>Tema 3: La cobertura de atención que mide el porcentaje de población atendida respecto a la totalidad de la población potencial para el ejercicio fiscal 2019, en materia de evaluación de control y confianza alcanzó el 86.97%.</p> <p>Tema 4: El 97% del total de los elementos policiacos evaluados en materia de control y confianza aprobaron la evaluación.</p> <p>Tema 5: No fueron identificadas Fortalezas y Oportunidades.</p>



DESEMPEÑO DEL FORTASEG EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema 1: No fueron identificadas debilidades y/o amenazas.</p>
	<p>Tema 2: La información referente a los servicios y resultados del sistema de video vigilancia y del centro de control de llamadas de emergencia en el municipio, está a cargo del poder ejecutivo estatal.</p>
	<p>Tema 3: El FORTASEG 2018 fue ejercido por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través del convenio de mando único, por lo que la SSP Municipal no cuenta con la información referente a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con la profesionalización y las evaluaciones de control de confianza, y, por tanto, tampoco se calcula la cobertura y la eficiencia de la misma para la población atendida.</p>
	<p>Tema 4: No se cumplió con las metas para los subprogramas de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y Sistema Nacional De Información (Bases de Datos) en los conceptos: Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) y Evaluaciones de Desempeño.</p>
	<p>Tema 5: No se informa sobre algún tipo de evaluación realizada para ejercicios fiscales anteriores al 2019, por lo que tampoco se cuenta con un procedimiento oficial o algún mecanismo sobre el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</p>
<p>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</p>	<p>1. Se sugiere que, mediante una comunicación interinstitucional formalizada, se comparta la información y datos referentes a los servicios de video vigilancia y llamadas de emergencia, con el fin de elaborar manuales de procedimientos dirigidos al personal de seguridad pública en el municipio a través de los cuales se incremente la eficiencia en los tiempos de atención. Se sugiere que, mediante una comunicación interinstitucional formalizada, se comparta la información y datos referentes a los servicios de video vigilancia y llamadas de emergencia, con el fin de elaborar manuales de procedimientos dirigidos al personal de seguridad pública en el municipio a través de los cuales se incremente la eficiencia en los tiempos de atención.</p>

DESEMPEÑO DEL FORTASEG EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	<p>2. Elaborar un documento oficializado que por un lado se sustente en un diagnóstico situacional que incluya información y datos en materia de profesionalización y evaluaciones de control de confianza de años anteriores y, por el otro, que describa de manera puntual el área de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal forma que el ente público responsable de los recursos del FORTASEG cuente con línea base y con datos que permitan calcular la eficiencia de la cobertura de atención como indicador clave para programar metas, monitorear y evaluar resultados.</p> <p>3. Informar de manera oficial los motivos por los que las metas no alcanzan el resultado esperado, con el fin de justificar su alcance, así como la ejecución de los recursos implicados en aras de la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>4. Diseñar y documentar un procedimiento o mecanismo sobre la identificación y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de ésta y futuras evaluaciones, con el objeto de implementar un Programa de Mejora de la Gestión orientado a resultados.</p>



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019

Anexo 4. Fuentes de Información





Fuentes de Información Primarias	
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2	Ley General de Seguridad Pública.
3	Lineamientos del FORTASEG 2019.
4	Matriz de Indicadores para Resultados del FORTASEG Federal, formato Excel.
5	Organigrama General de Organización del Municipio de Cuernavaca, administración 2019-2021.
6	Programa Presupuestario Prevención del Delito y Transito.
7	Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de recursos FORTASEG ejercicio fiscal 2019, municipio de Cuernavaca.
8	Informe de evaluación FORTASEG 2019, formato Excel.
9	Acta de cierre del FORTASEG del municipio de Cuernavaca, ejercicio fiscal 2019.
10	Reintegros ejercicio fiscal 2019.
11	FORTASEG cédula de registro anexo 8, formato Excel.
12	Estructura programática FORTASEG 2019.
13	Acuerdo de nivel de servicio aplicación de evaluaciones de control de confianza, entre el municipio de Cuernavaca y la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Fuentes de Información Secundarias	
1	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, recuperado de: http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf
2	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2019-2024, recuperado de: http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/PED2019-2024.pdf
3	Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del municipio de Cuernavaca, recuperado de: http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/acuerdos_municipales/pdf/PEGRESOSCUERNAMO2019.pdf
4	Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, programas de prioridad nacional, recuperado de: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp?idiom=es
5	Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Cuernavaca, recuperado de: http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_municipales/pdf/RINT-SEGURIDADCVAMO.pdf
6	Informe Final sobre ejercicio, destino y gasto de los recursos federales transferidos, recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
7	Pág. 57, del PMD 2019-2021, recuperado de: http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/acuerdos_municipales/pdf/PEGRESOSCUERNAMO2019.pdf



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019

Anexo 5. Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC)





1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/02/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/06/2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Marian Citlalli Martínez Eloiza

Directora de Programación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, ejercicio fiscal 2019, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a los beneficiarios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación, está basada en los términos emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación, de la Subsecretaría de Egresos (SHCP); y por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, No obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados a nivel local.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de gabinete proporcionada por la Instancia ejecutora y la información conseguida en portales de transparencia fiscal y gubernamental, respecto a los recursos del FORTASEG, esto es, registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos, entre otros, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo y una técnica deductiva.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- Algunas de las metas fueron reprogramadas de manera ascendente y descendente, respecto a las metas convenidas en el anexo técnico, cuyo resultado indica que en promedio se alcanzó el 97.3%;
- Los subprogramas que no presentaron alguna reprogramación en la meta y que éstas no alcanzaron los resultados esperados, son: Unidad de protección y respaldo de energía (UPS), y Evaluaciones de Desempeño.
- El 97% del total de los elementos policiacos evaluados en materia de control y confianza aprobaron la evaluación.
- El cierre financiero de los recursos federales pertenecientes al FORTASEG en el municipio de Cuernavaca es del 98.82%;
- El subprograma federal con menor ejercicio financiero correspondió al Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el 90.6%;
- El subprograma con mayor ejercicio financiero fue la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, ejerciendo el 100% de los recursos.
- El programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana alcanzó un avance financiero del 98.7%; el subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia reportó el 99.94%; el Sistema Nacional de Información (Base de Datos) presentó el 99.99%; y el subprograma Red Nacional de Radiocomunicación, se reportó con el 99.96%.
- El 64.56% del total de los recursos del subsidio se destinaron al equipamiento policial.
- Para el ejercicio fiscal 2019 la eficiencia de cobertura del programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, en materia de Profesionalización fue del 48.47% y en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza fue del 86.87%.
- Para el ejercicio fiscal 2019, el municipio de Cuernavaca finalmente recaudó \$18,884,758.96 (Dieciocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho pesos 96/100 M.N) de los \$18,893,828.00 (Dieciocho millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N) inicialmente aprobados.
- No se informa sobre ejercicios fiscales anteriores, que permitan realizar una valoración sobre el evolución del ejercicio.



- El avance financiero del FORTASEG en el ejercicio fiscal 2019 en el Municipio, fue del 98.82%;
- Se pagó el 100% de los recursos para el programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública;
- El costo promedio de elemento policiaco evaluado en control y confianza fue de \$ 7,181.55 (siete mil ciento ochenta y un pesos 55/100 M.N.).
- Del monto total ministrado, se reintegró el 1.17% del capital, y el resto del reintegro, que incluye algunos de los rendimientos financieros generados en la cuenta del Subsidio, representó el 1.50% con respecto al total del Subsidio remitido por la Federación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo del FORTASEG, así como el objetivo a nivel de FIN de la MIR Federal contribuyen a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.
- La SSP del municipio de Cuernavaca basa su planeación estratégica en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, y ejecuta los recursos del FORTASEG financiando el Pp de “Prevención del Delito y Transito”, conforme a las acciones y servicios acordados en el anexo técnico 2019.
- La cobertura de atención que mide el porcentaje de población atendida respecto a la totalidad de la población potencial para el ejercicio fiscal 2019, en materia de evaluación de control y confianza alcanzó el 86.97%.
- El avance financiero del FORTASEG en el ejercicio fiscal 2019 en el Municipio fue del 98.82%; se pagó el 100% de los recursos para el programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- El 64.56% del total de los recursos del subsidio se destinaron al equipamiento policial.

2.2.2 Oportunidades:

- El FORTASEG Cuenta con Lineamientos para el otorgamiento del recurso y con un Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión en donde se señala el destino de los recursos de manera específica, así como la coparticipación municipal.
- El FORTASEG tiene complementariedad y/o sinergia con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica.

2.2.3 Debilidades:

- No se cumplió con las metas para los subprogramas de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y Sistema Nacional De Información (Bases de Datos) en los conceptos: Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) y Evaluaciones de Desempeño.
- No se informa sobre algún tipo de evaluación realizada para ejercicios fiscales anteriores al 2019, por lo que tampoco se cuenta con un procedimiento oficial o algún mecanismo sobre el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

2.3.4 Amenazas:

- La información referente a los servicios y resultados del sistema de video vigilancia y del centro de control de llamadas de emergencia en el municipio, está a cargo del poder ejecutivo estatal.
- El FORTASEG 2018 fue ejercido por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través del convenio de mando único, por lo que la SSP Municipal no cuenta con la información referente a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con la profesionalización y las evaluaciones de control de confianza, y, por tanto, tampoco se calcula la cobertura y la eficiencia de la misma para la población atendida.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El principal objetivo del FORTASEG es Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, por lo que se concluye que el gasto ejercido en el ejercicio fiscal 2019, es congruente con dicho objetivo; al tiempo que se observa la vinculación del subsidio con el PND 2019-2024 a través del Eje General 1 Justicia y Estado de Derecho; con el PED 2015-2021 a través del Eje Rector 1 Paz y Seguridad para los Morelenses; y con el PMD 2019-2021 a través del Eje 4 Paz y Seguridad.

La SSP cuenta con una estructura organizacional que le permite producir y distribuir los componentes (bienes y servicios) a los beneficiarios, y alcanzar el logro del objetivo del FORTASEG. Asimismo, la dependencia basa su planeación estratégica de acuerdo con el PMD 2019-2021; y con el subsidio, respetando el objeto del gasto, financia el Pp de "Prevención del Delito y Transito", mismo que cuenta con una MIR en donde se identifican indicadores estratégicos y de gestión, alineado al PMD.

El municipio de Cuernavaca no cuenta con un sistema de video vigilancia, ni con un centro de control de llamadas de emergencia, toda vez que para el ejercicio fiscal 2019 y de acuerdo son el anexo técnico, el H. Ayuntamiento no ejecutó recursos para estos conceptos. Además, el enlace operativo del FORTASEG aclara que la Comisión Estatal de Seguridad, a cargo del poder ejecutivo estatal, es responsable de tales acciones.

Por un lado, no se informan datos referentes a la población atendida con acciones de profesionalización, y evaluaciones de control y confianza con recursos del FORTASEG, ejercicio fiscal 2018, toda vez que el recurso fue ejecutado por la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Morelos, a través del convenio de mando único. En tanto que, los resultados obtenidos respecto a la eficiencia de la cobertura, ejercicio fiscal 2019, en materia de Profesionalización arroja el 48.47% y en evaluaciones de control de confianza el 86.97%. Por tanto, se concluye que existen áreas de oportunidad en materia de programación de metas en materia de profesionalización, tomando como línea base la información de cierre del año inmediato anterior, aunado al techo presupuestal convenido.



Con relación a las metas programadas en el anexo técnico, relativas a los programas de prioridad nacional, se presentó una reprogramación para algunas de las metas, de las cuales, se cumplió con el 97.3%.

Respecto al avance financiero, se reporta un avance del 98.82%. En tanto que se informa que el porcentaje de recursos federales del FORTASEG reintegrado, del monto total de recurso ministrado, fue del 1.50%, el cual incluye capital y algunos rendimientos financieros.

Por otro lado, el recurso ejercido por concepto de equipamiento a los cuerpos policiales representó el 64.56% del total del recurso ejercido.

En otra vertiente, las metas de Profesionalización del FORTASEG en general se cumplieron al 96.6% debido a que, por concepto de Evaluación de Desempeño para Policías Municipales, la meta alcanzada obtuvo el 92%, lo que afecta al promedio de cumplimiento. En tanto que el 97% de los elementos policiacos evaluados aprobaron la prueba de control y confianza.

Por tanto, se concluye que tanto las metas programadas como el ejercicio de los recursos son significativos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Diseñar y documentar un procedimiento o mecanismo sobre la identificación y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de ésta y futuras evaluaciones, con el objeto de implementar un Programa de Mejora de la Gestión orientado a resultados.

2: Elaborar un documento oficializado que por un lado se sustente en un diagnóstico situacional que incluya información y datos en materia de profesionalización y evaluaciones de control de confianza de años anteriores y, por el otro, que describa de manera puntual el área de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal forma que el ente público responsable de los recursos del FORTASEG cuente con línea base y con datos que permitan calcular la eficiencia de la cobertura de atención como indicador clave para programar metas, monitorear y evaluar resultados.

3: Informar de manera oficial los motivos por los que las metas no alcanzan el resultado esperado, con el fin de justificar su alcance, así como la ejecución de los recursos implicados en aras de la transparencia y rendición de cuentas.

4: Se sugiere que, mediante una comunicación interinstitucional formalizada, se comparta la información y datos referentes a los servicios de video vigilancia y llamadas de emergencia, con el fin de elaborar manuales de procedimientos dirigidos al personal de seguridad pública en el municipio a través de los cuales se incremente la eficiencia en los tiempos de atención.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Enrique Núñez Barba

4.2 Cargo:

Técnico – Investigador.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Ricardo Samuel Camarillo Luna.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: enunezb@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 al 59 Ext. 206	
5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa del Fortalecimiento para la Seguridad	
5.2 Siglas: FORTASEG	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Ayuntamiento de Cuernavaca Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local X	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Francisco Javier Calderón Medina fcalderonme@gmail.com	Unidad administrativa: Secretario de Seguridad Pública 777-1011-026
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: X (Señalar): Convenio de Colaboración Institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal	
6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales	



7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?page_id=166

7.2 Difusión en internet del formato:

http://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?page_id=166



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019

Anexo 6. Estructura Organizacional del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos





Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2019

ANEXO 7



Tabla 3. Avance del cumplimiento de las metas del FORTASEG 2019

Subprograma	Subdestino	Concepto	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Aparatos deportivos	Equipamiento para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Artículos deportivos	Materiales para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Artículos metálicos para la construcción	Mejoramiento	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Cal, yeso y productos de yeso	Mejoramiento	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Cámaras fotográficas y de video	Equipamiento para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Cemento y productos de concreto	Mejoramiento	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Actividades de Difusión	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipamiento para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Equipos y aparatos audiovisuales	Equipamiento para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Con Participación Ciudadana	Herramientas menores	Materiales para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Madera y productos de madera	Mejoramiento	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Material eléctrico y electrónico	Mejoramiento	1	1	Cumplió

Tabla 3. Avance del cumplimiento de las metas del FORTASEG 2019

Subprograma	Subdestino	Concepto	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Materiales y útiles de enseñanza	Materiales para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Muebles de oficina y estantería	Equipamiento para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Equipamiento para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Mejoramiento	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Otros mobiliarios y equipos de administración	Equipamiento para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Productos minerales no metálicos	Mejoramiento	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Servicios de investigación científica y desarrollo	Contextualización de problemáticas en jóvenes	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Diagnósticos participativos	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y Evaluación	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Vestuario y uniformes	Materiales para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Actividades de Difusión	1	1	Cumplió

Tabla 3. Avance del cumplimiento de las metas del FORTASEG 2019

Subprograma	Subdestino	Concepto	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Equipamiento para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y Evaluación	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Aparatos deportivos	Equipamiento para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Artículos deportivos	Materiales para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Herramientas menores	Materiales para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Intervención con adolescentes y jóvenes infractores	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Artículos metálicos para la construcción	Mejoramiento	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Cal, yeso y productos de yeso	Mejoramiento	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Cámaras fotográficas y de video	Equipamiento para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Cemento y productos de concreto	Mejoramiento	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Actividades de Difusión	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipamiento para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Equipos y aparatos audiovisuales	Equipamiento para Intervención	1	1	Cumplió

Tabla 3. Avance del cumplimiento de las metas del FORTASEG 2019

Subprograma	Subdestino	Concepto	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Madera y productos de madera	Mejoramiento	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Material eléctrico y electrónico	Mejoramiento	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Materiales y útiles de enseñanza	Materiales para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Equipamiento para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Mejoramiento	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Otros mobiliarios y equipos de administración	Equipamiento para Intervención	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Servicios de investigación científica y desarrollo	Diagnóstico de violencia y seguridad escolar	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y Evaluación	1	1	Cumplió
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Vestuario y uniformes	Materiales para Intervención	1	1	Cumplió
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones)	291	267	Se reprogramó
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Evaluaciones de Desempeño	500	460	De acuerdo con el personal en activo

Tabla 3. Avance del cumplimiento de las metas del FORTASEG 2019

Subprograma	Subdestino	Concepto	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Servicios de capacitación	Cadena de Custodia	121	121	Cumplió
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Servicios de capacitación	Competencias Básicas de la Función Policial	394	191	Se reprogramó
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Servicios de capacitación	Formación Inicial (Elementos en activo)	95	26	Se reprogramó
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	394	188	Se reprogramó
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Impresora	1	1	Cumplió
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	4	1	No Cumplió
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Computadora de escritorio	4	4	Cumplió
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	Licencias informáticas e intelectuales	Licencia	1	1	Cumplió
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Equipo de defensa y seguridad	Arma corta	12	12	Cumplió
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Equipo de defensa y seguridad	Arma larga	5	5	Cumplió
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Materiales de seguridad pública	Munición para arma corta	3000	3000	Cumplió

Tabla 3. Avance del cumplimiento de las metas del FORTASEG 2019

Subprograma	Subdestino	Concepto	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Materiales de seguridad pública	Municiones para arma larga	3000	3000	Cumplió
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Chaleco balístico mínimo nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV	25	25	Cumplió
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Vestuario y uniformes	Botas	1210	1210	Cumplió
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Vestuario y uniformes	Camisola y/o camisa	1210	1210	Cumplió
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Vestuario y uniformes	Gorra tipo beisbolera	1210	1210	Cumplió
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Vestuario y uniformes	Pantalón	1210	1210	Cumplió
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Vehículos y equipo terrestre	Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	3	6	Se reprogramó
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Vehículos y equipo terrestre	Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento.- Camioneta Pick (prevención)	2	3	Se reprogramó

Tabla 3. Avance del cumplimiento de las metas del FORTASEG 2019

Subprograma	Subdestino	Concepto	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Vehículos y equipo terrestre	Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento.- Camioneta pick up (reacción)	3	4	Se reprogramó
Red Nacional de Radiocomunicación	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de terminal digital móvil (radio)	1	5	Se reprogramó
Red Nacional de Radiocomunicación	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de terminal digital portátil (radio)	1	3	Se reprogramó
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	N/A	Gastos de operación	1	1	Cumplió
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	N/A	Programa de mejora de las condiciones laborales	1	1	Cumplió
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	Servicios de capacitación	Armamento y Tiro Policial	0	150	Se reprogramó
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Casco para motociclista	0	33	Se reprogramó
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Equipo anti motín	0	7	Se reprogramó
Total			12748	12404	

Fuente: Anexo técnico para el convenio de adhesión para la entrega de recursos FORTASEG, cédula de registro anexo 8.

Tabla 4. Avance Financiero FORTASEG (2019)

Descripción del Programa	Aprobado	Modificado	Recaudado Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Avance
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	-	\$1,478,829.83	-	\$1,460,999.99	\$1,460,999.99	-	\$1,460,999.99	98.7%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	-	\$2,114,697.00	-	\$1,917,474.00	\$1,917,474.00	-	\$1,917,474.00	90.6%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	-	\$2,446,600.00	-	\$2,446,600.00	\$2,446,600.00	-	\$2,446,600.00	100%
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de Las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	-	\$12,209,265.58	-	\$12,201,553.77	\$12,201,553.77	-	\$12,201,553.77	99.94%
Red Nacional de Radiocomunicación	-	\$510,260.65	-	\$510,260.64	\$510,260.64	-	\$510,260.64	99.99%
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	-	\$138,744.52	-	\$138,692.26	\$138,692.26	-	\$138,692.26	99.96%
Total:		\$18,898,397.58		\$18,675,580.66	\$18,675,580.66		\$18,675,580.66	98.82%

Fuente: Cédula de registro anexo 8 FORTASEG, registro de avance segunda acta de cierre del ejercicio presupuestario 2019.

Tabla 5. Reintegro de recurso FORTASEG 2019

SUBPROGRAMA	DESTINO	SUBDESTINO	CONCEPTO	PAGADO		PENDIENTE POR APLICAR
				META PAGADA	MONTO PAGADO	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Aparatos deportivos	Equipamiento para Intervención	1	30,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Aparatos deportivos	Materiales para Intervención	1	50,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Artículos metálicos para la construcción	Mejoramiento	1	15,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Cal, yeso y productos de yeso	Mejoramiento	1	10,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Cámaras fotográficas y de video	Equipamiento para Intervención	1	5,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Cemento y productos de concreto	Mejoramiento	1	20,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Actividades de Difusión	1	50,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipamiento para Intervención	1	50,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Equipos y aparatos audiovisuales	Equipamiento para Intervención	1	15,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Herramientas menores	Materiales para Intervención	1	50,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Madera y productos de madera	Mejoramiento	1	10,000.00	0

Tabla 5. Reintegro de recurso FORTASEG 2019

SUBPROGRAMA	DESTINO	SUBDESTINO	CONCEPTO	PAGADO		PENDIENTE POR APLICAR
				META PAGADA	MONTO PAGADO	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Material eléctrico y electrónico	Mejoramiento	1	15,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Materiales y útiles de enseñanza	Materiales para Intervención	1	5,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales para Intervención	1	5,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales para Intervención	1	5,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Muebles de oficina y estantería	Equipamiento para Intervención	1	25,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Equipamiento para Intervención	1	1,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Mejoramiento	1	20,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Otros mobiliarios y equipos de administración	Equipamiento para Intervención	1	15,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Productos minerales no metálicos	Mejoramiento	1	10,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Servicios de investigación científica y desarrollo	Contextualización de problemáticas en jóvenes	1	25,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Diagnósticos participativos	1	25,000.00	0

Tabla 5. Reintegro de recurso FORTASEG 2019

SUBPROGRAMA	DESTINO	SUBDESTINO	CONCEPTO	PAGADO		PENDIENTE POR APLICAR
				META PAGADA	MONTO PAGADO	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y Evaluación	1	40,000.00	10,000.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Vestuario y uniformes	Materiales para Intervención	1	10,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Actividades de Difusión	1	50,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Equipamiento para Intervención	1	60,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y Evaluación	1	46,000.00	4,000.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad escenario b	Aparatos deportivos	Equipamiento para Intervención	1	65,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad escenario b	Artículos deportivos	Materiales para Intervención	1	30,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad escenario b	Herramientas menores	Materiales para Intervención	1	65,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad escenario b	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Intervención con adolescentes y jóvenes infractores	1	149,999.99	0.01
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Artículos metálicos para la construcción	Mejoramiento	1	5,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Cal, yeso y productos de yeso	Mejoramiento	1	5,000.00	0

Tabla 5. Reintegro de recurso FORTASEG 2019

SUBPROGRAMA	DESTINO	SUBDESTINO	CONCEPTO	PAGADO		PENDIENTE POR APLICAR
				META PAGADA	MONTO PAGADO	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Cámaras fotográficas y de video	Equipamiento para Intervención	1	20,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Cemento y productos de concreto	Mejoramiento	1	15,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Actividades de Difusión	1	50,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipamiento para Intervención	1	25,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Equipos y aparatos audiovisuales	Equipamiento para Intervención	1	50,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Madera y productos de madera	Mejoramiento	1	10,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Material eléctrico y electrónico	Mejoramiento	1	20,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Materiales y útiles de enseñanza	Materiales para Intervención	1	41,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales para Intervención	1	15,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales para Intervención	1	15,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Equipamiento para Intervención	1	4,000.00	0

Tabla 5. Reintegro de recurso FORTASEG 2019

SUBPROGRAMA	DESTINO	SUBDESTINO	CONCEPTO	PAGADO		PENDIENTE POR APLICAR
				META PAGADA	MONTO PAGADO	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Mejoramiento	1	45,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Otros mobiliarios y equipos de administración	Equipamiento para Intervención	1	26,000.00	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Servicios de investigación científica y desarrollo	Diagnóstico de violencia y seguridad escolar	1	58,829.83	0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y Evaluación	1	46,170.17	3,829.83
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Vestuario y uniformes	Materiales para Intervención	1	54,000.00	0
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones)	267	1,917,474.0	197,223.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Profesionalización	Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Evaluaciones de Desempeño	500	100,000.00	0
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios de capacitación	Cadena de Custodia	121	423,500.00	0
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios de capacitación	Competencias Básicas de la Función Policial	191	668,500.00	0
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios de capacitación	Formación Inicial (Elementos en activo)	26	598,000.00	0

Tabla 5. Reintegro de recurso FORTASEG 2019

SUBPROGRAMA	DESTINO	SUBDESTINO	CONCEPTO	PAGADO		PENDIENTE POR APLICAR
				META PAGADA	MONTO PAGADO	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	188	131.600,00	0
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Impresora	1	26,103.42	5.58
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	1	7,988.04	11.96
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura del Sistema Nacional de Información, del área responsable del suministro, intercambio y consulta permanente de la información contenida en las bases de datos criminalísticas y de personal y su conectividad a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Computadora de escritorio	1	103,100.80	34.72
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura del Sistema Nacional de Información, del área responsable del suministro, intercambio y consulta permanente de la información contenida en las bases de datos criminalísticas y de personal y su conectividad a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones	Licencias informáticas e intelectuales	Licencia	1	1,500.00	0
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Equipo de defensa y seguridad	Arma corta	12	162,076.68	76.68
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Equipo de defensa y seguridad	Arma larga	5	206,150.15	3,849.85

Tabla 5. Reintegro de recurso FORTASEG 2019

SUBPROGRAMA	DESTINO	SUBDESTINO	CONCEPTO	PAGADO		PENDIENTE POR APLICAR
				META PAGADA	MONTO PAGADO	
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Materiales de seguridad pública	Municiones para arma corta	3000	25,499.98	0.02
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Materiales de seguridad pública	Municiones para arma larga	3000	42,000.02	0.02
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Chaleco balístico mínimo nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV	25	614.800,00	0
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Botas	1210	1.451.322,40	0
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Camisola y/o camisa	1210	1.448.515,20	0
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Gorra tipo beisbolera	1210	301.774,00	0
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Pantalón	1210	1.388.160,40	0
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Fortalecimiento Tecnológico de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Vehículos y equipo terrestre	Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	3	830,999.98	0.02

Tabla 5. Reintegro de recurso FORTASEG 2019

SUBPROGRAMA	DESTINO	SUBDESTINO	CONCEPTO	PAGADO		PENDIENTE POR APLICAR
				META PAGADA	MONTO PAGADO	
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Fortalecimiento Tecnológico de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Vehículos y equipo terrestre	Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento.- Camioneta Pick (prevención)	3	1,905,000.03	0.03
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Fortalecimiento Tecnológico de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Vehículos y equipo terrestre	Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento.- Camioneta pick up (reacción)	4	3,579,999.97	0.03
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios de capacitación	Armamento y Tiro Policial	150	525,000.00	0
Red Nacional de Radiocomunicación	Fortalecimiento Tecnológico de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Terminal digital portátil (radio)	3	100,020.84	0.01
Red Nacional de Radiocomunicación	Fortalecimiento Tecnológico de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Terminal digital móvil (radio)	5	410,239.80	0
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Fortalecimiento Tecnológico de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Casco para motociclista	33	115,334.96	937.04
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Fortalecimiento Tecnológico de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Equipo anti motín	7	129,920.00	3,001.58
Total:					18.675.580,66	\$222,816.92

Fuente: FORTASEG cedula de registro anexo 8.



 Indetec MX

 INDETEC_mx

 indetec_mx

www.indetec.gob.mx